



Universidad de Valladolid
Junta Electoral

Resueltas por la Junta Electoral de Universidad las reclamaciones presentadas a los Censos provisionales de electores, se ordena la publicación de los censos definitivos de electores en «Mi Portal UVa» (<https://miportal.uva.es>).

Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Presidenta de la Junta Electoral
Fdo.: Susana Aníbarro Pérez

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 233 de los Estatutos de la Universidad, recurso de alzada ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid.

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación	9MbxzytBq6B83cJlGzE7ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Anibarro Perez	Firmado	18/02/2022 12:54:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=9MbxzytBq6B83cJlGzE7ow==		

